DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, A QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS, AUTOPISTAS, Y VÍAS FERROVIARIAS EL PAÍS, A EFECTO DE DISMINUIR LOS DE ROBO A AUTOTRANSPORTE Y OBSTRUCCIÓN A LAS VÍAS FÉRREAS.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que de manera respetuosa se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, generen planes, acciones, estrategia, y programas que fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas, y vías ferroviarias del país, a efecto de disminuir los delitos de robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar los derechos de los usuarios y garantizar el abastecimiento de mercancías en el país, presentado por el Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Esta Comisión, de conformidad con las facultades que establecen el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 113, 117 numeral 1, numeral 1 fracción I del artículo 135, el 136, 150 numerales 1, 2 y 3, 174 numeral 1, fracciones I y II del numeral 1 del artículo 176, el numeral 1 del artículo

177, 190,191 numeral 1, 276 párrafo 2 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

1.- En el apartado de **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida Proposición.

2.- En el apartado **"II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO"**, se hace referencia a los motivos y alcances de la propuesta, y hace una breve referencia a los temas que la componen.

3.- En el apartado de **"III. CONSIDERACIONES"**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I.- ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada en fecha del 27 de febrero de 2020 por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, generen planes, acciones, estrategias, y programas que fortalezcan la

seguridad en las carreteras, autopistas, y vías ferroviarias del país, a efecto de disminuir los delitos de robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar los derechos de los usuarios y garantizar el abastecimiento de mercancías en el país.

2.- En la misma sesión, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública el Punto de Acuerdo de mérito, para su estudio y dictamen.

3.- Dicha Proposición con Punto de Acuerdo fue recibida en la Comisión dictaminadora el 28 de febrero de 2020 con el No. De Oficio DGPL-2P2A.-2750.

II.- CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO.

El senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, inicia la exposición de sus motivos expresando lo siguiente:

> *"Los delitos de robo de autotransporte, obstrucción, daño y robo en las vías ferroviarias, representan un problema que afecta tanto a los usuarios de los servicios de carga como a la industria y mercado al interior de las entidades federativas."*

De igual forma indica que, el día 14 de enero de 2019, se reportaron bloqueos en las vías férreas, debido a diversas manifestaciones que se dieron en diferentes vías localizadas en el estado de Michoacán. Dichos hechos, comenta el Senador García Sepúlveda, produjeron afectaciones a la distribución de mercancías al Norte del país, debido a esto, empresas como Kansas City Southern de México y Ferromex, presentaron denuncias.

Derivado de estos actos, el Senador resaltó que se generaron pérdidas millonarias para la industria, debido a que por cada día que se retienen las unidades, se pierde un aproximado de 500 millones de pesos, acorde a lo dicho por Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

El Senador señala además que, según Iker de Luisa Plazas, Director General de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles, reportó "que la cantidad retenida asciende a 1,700,000 toneladas de productos, y con estos retrasos se afecta a las industrias del acero, de granos, exportación de vehículos e incluso hasta el movimiento de combustóleo de Petróleos Mexicanos".

Respecto al robo de autotransporte, el Senador contempló que el día 21 de febrero de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma en materia de delitos carreteros, en donde se modificaron los artículos 376 Ter, 376 Quáter y 381 del Código Penal Federal, que tuvo como finalidad adicionar agravantes y sancionar este delito desde el fuero Federal, y que el modo para cometer este tipo de delitos, generalmente se llevan a cabo mediante el uso de inhibidores o bloqueadores de señales, los cuales bloquean cualquier comunicación entre los GPS y los satélites, impidiendo el debido rastreo y monitoreo de las unidades.

Sustentando la afirmación anterior, el Senador cita información de la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERPV) indicando que, en una conferencia de prensa, expusieron que entre enero y noviembre de 2019 se detectaron mil robos a sus asociados, el 75% fueron realizados mediante el uso de estos dispositivos.

En el mismo sentido, el Senador García Sepúlveda hace uso de cifras emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señalando que en las mismas "se muestra que, entre los años 2015 a 2018 el robo a autotransporte se incrementó hasta un 81%, y que para el mes de julio volvió a tener un incremento significativo."

En correlación a todo lo ya mencionado, el Senador relata en su texto que:

> "Las mercancías que más fueron robadas comprendieron en bebidas y alimentos con 35% de incidencia, en segundo puesto se encuentran los químicos con el 14% de participación, para el tercer puesto se encuentran los productos de construcción y del sector industrial con el 12 por ciento del total de los robos. Además, como consecuencia, se genera un desabasto en las industrias del sector de alimento animal, ya que en los últimos 12 meses los fabricantes de alimentos balanceados y de la nutrición, han sufrido del robo de insumos o productos terminados, situación que impacta en otras industrias."

De manera específica, el Senador refiere que en el caso de Nuevo León, se registraron bajas en las producciones debido a falta de insumos como consecuencia de los robos a los vehículos que transportan estas mercancías, afectando a la economía local del estado, ya que las pequeñas, medianas y grandes empresas hacen uso de estos medios de transportación para recibir sus productos manufacturados.

Debido a todo lo anteriormente expuesto, el Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno del Senado de la República, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en el estado de Nuevo León, generen planes, acciones, estrategias y programas que fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias del país, a efecto de disminuir los delitos de robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar los derechos de los usuarios y garantizar el abastecimiento de mercancías en el país.

III.- CONSIDERACIONES.

1.- Que esta Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 135 numeral 1 fracción, 147 numeral 1 y 150 numeral 2 del Reglamento del Senado de la República.

2.- Que, en consecuencia, se procedió a realizar el análisis legal, sobre las facultades estatales que se vinculan con el tema central de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, por lo cual se consideró que la finalidad de esta encuentra

sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, que se ha utilizado de manera reiterada para emitir los dictámenes de la Comisión, por su vinculación directa con la seguridad pública, señala claramente que;

> **"La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución."**

3.- Que, del análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Dictaminadora aprecia el objetivo que persigue el Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, el cual es exhortar "a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en el estado de Nuevo León, generen planes, acciones, estrategias y programas que fortalezcan la seguridad en las carreteras,

autopistas y vías ferroviarias del país, a efecto de disminuir los delitos de robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar los derechos de los usuarios y garantizar el abastecimiento de mercancías en el país."

4.- Derivado de las investigaciones realizadas por esta Comisión Dictaminadora, dando revisión a la información emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, citando las cifras relativas al año pasado, el 2019 cerró con un total de 11,657 robos a transportista. Mientras que, en el presente año, solo en el mes de enero, ya se contabilizaban 741 robos a transportista,[1] por lo que la incidencia delictiva respecto de este delito se ha mantenido y requiere atención por parte de las autoridades competentes.

5.- Derivado de la revisión de información diversa sobre el tema que nos ocupa, esta Comisión Dictaminadora cita un artículo publicado por la revista *"TRANSPORTES Y TURISMO"* el cual lleva por título: **"Estas son las tendencias del robo a transporte de carga en 2019"**[2] el cual, comprende un análisis realizado por *SensiGuard* en donde se reconoce que el robo a transporte de carga ha incrementado en el año 2019.

El artículo en su texto contempla la siguiente información:

[1] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, enlace: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published

[2] Revista "TRANSPORTES Y TURISMO", título: "Estas son las tendencias del robo a transporte de carga en 2019", publicado por Verónica Hernández el día 31 de diciembre del 2019, enlace: https://www.tyt.com.mx/nota/estas-son-las-tendencias-del-robo-a-transporte-de-carga-en-2019

"México es a nivel mundial uno de los cuatro países con mayor riesgo de robo a transporte de carga, particularmente en el Estado de México y Puebla, entidades que concentran el 58% de la incidencia"[3]

Según *SensiGuard*, los otros tres países con mayor y severo riesgo de robo a transporte de carga son, Brasil, Rusia y Sudáfrica.

Al igual, el análisis de *SensiGuard* reconoce lo siguiente:

- "Que este delito se ha incrementado en 2019, aunque no tan drásticamente como en años anteriores" Además, destaca que la creación de la Guardia Nacional como una esperanza de que el robo a transporte de carga comience a decaer.

  La reciente aprobación de la legislación relacionada con los jammmers, consideró, también deberá ayudar a mejorar la situación para el sector al procesar a quien posea o utilice estos dispositivos inhibidores de señal son la necesidad de que las partes afectadas presenten un informe policial, un procedimiento que generalmente se evita debido a la duración y el costo"[4]

En ese mismo sentido esta Comisión Dictaminadora observa que los datos aportados por *SensiGuard* refieren que, durante el 2019, el robo de estas unidades en tránsito cargado es el modo más recurrente, representando el 76% de los casos registrados en los últimos 12 meses.

---

[3] Ibídem, información de SensiGuard

[4] Hernández, V. (2019) Estas son las tendencias de robo a transporte de carga en 2019 de: https://www.tyt.com.mx/nota/estas-son-las-tendencias-del-robo-a-transporte-de-carga-en-2019

Al igual, indican los datos aportados por *SensiGuard*, que los estados con mayor incidencia respecto a este delito y su proporción del total son los siguientes:

- Estado de México – 31%
- Puebla – 27%
- Michoacán – 9%
- Tlaxcala – 5%
- Nuevo León – 4%

Las carreteras con mayor riesgo son:

- México – Veracruz: 23%
- Circuito Interior Mexiquense: 27%
- Carretera Federal 57: 11%
- Autopista Siglo XXI: 5%
- Carretera libre México – Apizaco: 3%[5]

Tomando en consideración lo derivado de la información recopilada, se considera evidente la problemática planteada en el presente punto de acuerdo como un potencial factor de riesgo al óptimo desempeño de las labores de entrega de mercancías a lo largo de la República, por lo que se vuelve un tema prioritario a resolver por parte de las autoridades correspondientes.

[5] Hernández, V. (2019) Estas son las tendencias de robo a transporte de carga en 2019 de: https://www.tyt.com.mx/nota/estas-son-las-tendencias-del-robo-a-transporte-de-carga-en-2019

6.- Complementario a esta la información ya adjunta, esta Comisión Dictaminadora toma en consideración un reportaje emitido por *"UNO TV"* que lleva por título **"Más tecnología y caminos clandestinos en robo a traileros"** [6], publicado el 11 de septiembre de 2019, el cual exhibe el *modus operandi* que llevan a cabo los grupos delictivos que llevan a cabo este delito. El reportaje consiste principalmente en exhibir mediante videograbación como abordan a los transportistas para despojarlos de su carga, al igual, se integra un testimonio de parte de un operador de estos servicios de transporte, quien, en sus propias palabras, relata situaciones lo siguiente:

- *"Ya son más agresivos, ya por nada lo matan a uno, ya le tiran a uno a matar para parar el carro. Traen tecnología, ellos mismos se conectan a donde se conecta el escáner y es ahí donde desactivan todo el sistema de rastreo"*[7]

  - Adrián Díaz, operador de tráiler

Además, informa acerca del punto de mayor riesgo donde se llevan a cabo estos robos, al cual, se le conoce como el *"triángulo rojo"* el cual se encuentra delimitado en Puebla por los municipios de Amozoc, La esperanza y Tehuacán, referenciando este dato como emitido por parte de la asociación *"México seguro"* y quienes afirman mediante un video complementario, donde se muestra cómo los delincuentes crearon accesos carretero clandestinos con el fin de desviar los tráileres y vaciar su carga en bodegas.

[6] Reportaje "Más tecnología y caminos clandestinos en robo a traileros", emitido por UNO TV y narrado por el reportero Juan Rivas, publicado el 11 de septiembre de 2019, enlace: https://www.youtube.com/watch?v=46wSlt0Ee54

[7] Ibidem, minuto 0:16 al minuto 1:00 del video.

En correlación, se indica que las mercancías más robadas son alimentos, bebidas alcohol y materiales de construcción; la **Alianza Mexicana de Organización de Transportistas** afirma que, durante ese periodo, les eran robados alrededor de 8 tráileres por día y que en los últimos dos años fueron privados de la vida 23 operadores de estos transportes. Todo esto relatado por el Coordinador Nacional de la Organización ya mencionada.

En seguimiento de la secuencia del reportaje, una mujer relacionada a estas actividades transportistas de manera empresarial, relata en palabras propias lo siguiente:

"

- *Lo que estamos viviendo hoy en día en este gremio es que los choferes llegan y te dan las gracias, dicen, ya no más es la carga o tu unidad es mi vida también lo que está en riesgo, entonces muchos prefieren renunciar"*[8]

  - Lorena, empresaria de transporte de carga

Por conclusión, el reportero señala que la policía supervisa la carretera México-Puebla por tierra y aire pero que aún con estas medidas no hay disminución en la tasa de estos delitos.

Tomando en consideración este reportaje, y otros en diversos medios de comunicación masiva, es notoria de manera clara que los encargados de llevar a cabo estos trabajos sufren de una constante inseguridad a pesar de los operativos

[8] Ibidem, minuto 2:30 al minuto 2:43 del video

carreteros ya implementados. Por lo que urge en que se refuercen y se implementen de manera eficaz en los focos rojos de estos tramos carreteros.

7.- Con relación al tema que se abordada en la Proposición con Punto de Acuerdo relativa al bloqueo de las vías ferroviarias, esta Comisión Dictaminadora en la búsqueda de información con relación a este apartado de la proposición con Punto de Acuerdo, encontró que estos bloqueos han sido llevados a cabo en diversas ocasiones, por lo cual se hace referencia a solo algunos de ellos y las consecuencias negativas que ellos representan para el conjunto de la economía de algunas regiones y para el país en su conjunto.

Por lo anterior citaremos sólo a manera de ejemplo algunos casos en los que los empresarios solicitan la intervención de las autoridades, en razón de las pérdidas que ellos manifiestan les reporta, para ellos en lo particular y en general para el país los bloqueos de las vías férreas.

En este sentido se encontró que la red da cuenta de diversos bloqueos de vías ferroviarias, de los que solo a manera de ejemplo mencionamos algunos a continuación:

> **"Los bloqueos a los trenes de Michoacán provocarán cierre de empresas Industriales de NL acusaron que no todas las vías ferroviarias han sido liberadas; 360 trenes están parados y 3 millones de toneladas no logran llegar.**
>
> **MONTERREY, NL.** - El sector industrial de Nuevo León solicitó a las autoridades federales liberar de forma inmediata y permanente las vías

férreas que continúan bloqueadas en el estado de Michoacán, por el impacto económico y laboral que enfrentan los sectores productivos del país.

En conferencia de prensa, el presidente de la Cámara de Industria de Transformación (Caintra) de Nuevo León, Juan Ignacio Garza Herrera, advirtió que, de prolongarse los bloqueos, será inevitable el cierre de empresas y la pérdida de empleos.

"Estos bloqueos, que están por cumplir un mes, han provocado que México pierda más de 30% de su capacidad portuaria, afectando no sólo al estado de Michoacán y Colima, sino a las cadenas productivas de todo el país", aseguró Garza Herrera.

...

El recuento de daños

En los 22 días de bloqueos a los trenes de Michoacán —cuyas rutas comunican a los puertos mercantiles de Lázaro Cárdenas y Manzanillo—, aproximadamente 3 millones de toneladas de todo tipo de mercancías no han logrado salir a su destino o bien se encuentran varadas, aseguró Garza Herrera.

Asimismo, 360 trenes permanecen detenidos en la zona y cerca de 50,000 tractocamiones de doble remolque adicionales deben ser utilizados para mover la carga.

"Nos reportan 2,000 millones de pesos (mdp) en pérdidas para la industria ferroviaria y alrededor de 10,000 contenedores detenidos en los puertos de Lázaro Cárdenas y Manzanillo", acusó el líder industrial.

...

Por ejemplo, la industria acerera reporta 100,000 toneladas de insumos de hierro detenidos, así como 16,000 toneladas de producto terminado sin moverse, con un valor de 600 mdp.

La industria automotriz reporta 14,000 automóviles de exportación e importación detenidos, además de que se encuentran en riesgo tres plantas ensambladoras, al asegurar que "las anteriores cifras muestran las dificultades que el sector industrial" [9]

En este mismo sentido, esta Comisión Dictaminadora encontró que, si bien los bloqueos han sido más recurrentes en los municipios del estado Michoacán, este fenómeno se presenta también en otros lugares del país, como se da cuenta en la nota siguiente:

"Grupo México denuncia que bloqueo al tren en Puebla afecta suministro nacional

Como consecuencia del bloqueo se han suspendido las documentaciones de carga en las rutas que corren de los puertos de Veracruz y el Valle de México.

A través de un comunicado, la empresa Ferrosur lamentó que esta situación ha impedido movilizar sus unidades y, como consecuencia, suspender las

[9] MANUFACTURA. Los bloqueos a los trenes de Michoacán provocarán cierre de empresas, febrero 5, 2029: https://manufactura.mx/industrias/2019/02/05/los-bloqueos-a-los-trenes-de-michoacan-provocaran-cierre-de-empresas

documentaciones de carga en las rutas que corren de los puertos entre **Veracruz y Coatzacoalcos, y el Valle de México**.

"Asimismo, nuestra terminal de operaciones en Puebla se encuentra ya saturada y la situación ha vuelto inevitable que dentro de pocas horas algunos trenes queden detenidos en vías donde se podría obstruir el derecho de paso convenido con las autoridades locales".[10]

Finalmente, se insiste y sólo a manera de ejemplo se hace alusión a otra nota que refiere a este bloqueo de vías ferroviarias, en los términos siguientes;

"Paran 14 trenes de KCSM por bloqueo de normalistas en Michoacán.

La empresa levantó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el bloqueo de vías federales.

Los **bloqueos a vías ferroviarias en Michoacán** por parte de normalistas mantienen **frenados a 14 trenes** con productos de todo tipo, alertó Kansas City Southern de México (KCSM).

"Son más de **900 contenedores y mil 500 vehículos** que no se pueden mover para llegar a su destino", comentó José Zozaya, presidente y representante ejecutivo de la empresa en México.[11]

[10] Aristegui Noticias. Grupo México denuncia que bloqueo al tren en Puebla afecta suministro nacional, Marzo 5, 2020: https://aristeguinoticias.com/0503/mexico/grupo-mexico-denuncia-que-bloqueo-al-tren-en-puebla-afecta-suministro-nacional/

[11] López Dóriga Digital. Bloqueos de normalistas en Michoacán frenan 15 trenes. Noviembre 7, 2019: https://lopezdoriga.com/nacional/bloqueos-de-normalistas-en-michoacan-frenan-14-trenes/

El directivo contó que el lunes pasado, un grupo de estudiantes de la Normal Vasco de Quiroga bloqueó las vías ferroviarias en Tiripetío, mientras que la noche del martes, normalistas de Cherán hicieron lo propio en la localidad de Caltzontzin.

VÍAS DE KCSM SUMAN UN DÍA DE BLOQUEO EN MICHOACÁN

El tráfico promedio ferroviario de la vía a Lázaro Cárdenas es de 12 trenes diarios afectando a diversas industrias como la acerera, automotriz, agroindustrial, tiendas de autoservicio y departamentales, marítimo intermodal, así como a Petróleos Mexicanos (Pemex) debido a que los bloqueos le impiden sacar combustóleo de la refinería de Tula.

Tan solo entre febrero y marzo las vías de KCSM han padecido seis bloqueos. El primero, el 07 de febrero en la localidad de Tiripetío, Municipio de Morelia, Michoacán; el 12 de febrero en la localidad de Caltzontzin, Municipio de Uruapan; el 14 de febrero en la localidad de Tiripetío, Municipio de Morelia, Michoacán; el 03 de marzo en la línea V kilómetro 427+500 en la Carretera. Federal 140, Municipio de Cardel, Veracruz; El 04 de marzo en Arteaga, Michoacán; y el bloqueo que actualmente afecta la vía a la altura de Tiripetío, en Michoacán."[12]

7.- Con base en lo anteriormente señalado está Comisión Dictaminadora coincide plenamente con el proponente en la necesidad de formular un atento exhorto a las autoridades señaladas por el Senador, a fin de atender el robo que se presenta al autotransporte, no solo de carga sino también el de pasajeros, e incluso al de

[12] T21. Vías de KCMS suman un día de bloqueo en Michoacán. Marzo 5, 2020: http://t21.com.mx/ferroviario/2020/03/05/vias-kcsm-suman-dia-bloqueo-michoacan

ferrocarril que, como hemos visto en los medios de comunicación masiva también se presenta en diversas partes del país.

Coincidiendo con el objetivo que se persigue con la proposición que se dictamina, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente la aprobación de la misma con modificaciones, ya que, como se aprecia el Senador propone que la misma se formule al estado de Nuevo León y de su propia argumentación se desprende que, comparativamente en ese estado el fenómeno se presenta con menor recurrencia que en otras entidades federativas, como se aprecia a continuación:

- Estado de México – 31%
- Puebla – 27%
- Michoacán – 9%
- Tlaxcala – 5%
- **Nuevo León – 4%**[13]

Por los puntos anteriormente expuestos, las Senadoras y los Senadores integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, estimamos atinada la Proposición hecha por Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por lo que se aprueba la siguiente Proposición con:

[13] Revista "TRANSPORTES Y TURISMO", título: "Estas son las tendencias del robo a transporte de carga en 2019", publicado por Verónica Hernández el día 31 de diciembre del 2019, enlace: https://www.tyt.com.mx/nota/estas-son-las-tendencias-del-robo-a-transporte-de-carga-en-2019

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias en el país, a efecto de disminuir el robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y derechos de los usuarios.

Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 18 días del mes de febrero de 2021.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. **PRESIDENTA**			
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca. **SECRETARIO**			
Sen. Verónica Martínez García. **SECRETARIA**			
Sen. Lucy Meza. **INTEGRANTE**			
Sen. Ricardo Velázquez Meza **INTEGRANTE**			
Sen. Arturo Bours Griffith. **INTEGRANTE**			
Sen. José Alejandro Peña Villa. **INTEGRANTE**			
Sen. Primo Dothé Mata. **INTEGRANTE**			
Sen. Claudia Edith Anaya Mota. **INTEGRANTE**			

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. José Ramón Enríquez Herrera. **INTEGRANTE**			
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes. **INTEGRANTE**			
Sen. Dante Alfonso Delgado. **INTEGRANTE**			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa. **INTEGRANTE**			
Sen. Josefina Vázquez Mota. **INTEGRANTE**			
Sen. Raúl Paz Alonzo. **INTEGRANTE**			
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat. **INTEGRANTE**			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias en el país, a efecto de disminuir el robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y derechos de los usuarios.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. *Presidenta*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias en el país, a efecto de disminuir el robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y derechos de los usuarios.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Martínez García *Secretaria*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, A QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS, AUTOPISTAS, Y VÍAS FERROVIARIAS EL PAÍS, A EFECTO DE DISMINUIR LOS DE ROBO A AUTOTRANSPORTE Y OBSTRUCCIÓN A LAS VÍAS FÉRREAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias en el país, a efecto de disminuir el robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y derechos de los usuarios.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca *Secretario*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias en el país, a efecto de disminuir el robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y derechos de los usuarios.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Arturo Bours Griffith *integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias en el país, a efecto de disminuir el robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y derechos de los usuarios.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Josefina Vázquez Mota *integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias en el país, a efecto de disminuir el robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y derechos de los usuarios.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes *Integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias en el país, a efecto de disminuir el robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y derechos de los usuarios.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa *integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias en el país, a efecto de disminuir el robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y derechos de los usuarios.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Primo Dothé Mata *integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en los Estados de la República, fortalezcan la seguridad en las carreteras, autopistas y vías ferroviarias en el país, a efecto de disminuir el robo a autotransporte y obstrucción a las vías férreas, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y derechos de los usuarios.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat *Integrante*			